



**CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL, SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE LA RELACIÓN DE CONTRATOS, PUBLICADO EL 7 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA CONVOCATORIA DE INDEFINIDOS DE OCTUBRE DE 2024 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS PARA PERSONAL INVESTIGADOR Y TÉCNICOS CON CARGO A PROYECTOS/AYUDAS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LINEAS DE INVESTIGACIÓN.**

Advertido error material en la publicación de la adjudicación definitiva correspondiente a la oferta con referencia **INV-IND-10-2024-T-025**, se procede a su corrección como se indica:

**Donde dice:**

Categoría laboral: Técnico Especialista

**Debe decir:**

Categoría laboral: Técnico Auxiliar

**Las correcciones señaladas surtirán efecto en todo el proceso selectivo.**

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso- administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	XS8bOrVqDxDwWp7yI5Z3og==	Fecha	12/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/XS8bOrVqDxDwWp7yI5Z3og%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/XS8bOrVqDxDwWp7yI5Z3og%3D%3D</a>		

